

La Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad. Por un Derecho de Ciudadanía de las Mujeres

Monique Minaca

Grupo Entorno vital- Groupe Cadre de Vie

Francia, 23 de enero de 1998

Los trabajos de la Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad que se explican en este artículo, se enmarcan en un movimiento general prevaleciente hoy en día que quiere dar más poder e influencia a las mujeres. En efecto, a partir de los años 90 las feministas tanto en Europa como en el continente norteamericano y en el mundo entero, emprendieron una nueva etapa de reflexión y de acción consistente en examinar y entender un hecho fundamental: la falta de mujeres en los puestos de decisión en la vida pública, las empresas y la vida política y reflexionar sobre las consecuencias de esa situación. Los países nórdicos de Europa como Islandia, Noruega, Finlandia, Suecia y en menor medida Dinamarca, donde las mujeres han desarrollado unas estrategias que les permitieron alcanzar prácticamente la igualdad hombre-mujer en los parlamentos, han sido ejemplo de como actuar.

Los campos de la ordenación territorial y del urbanismo no deberían ser dejados de lado puesto que precisamente son los que estructuran la vida cotidiana del conjunto de las poblaciones y constituyen un crisol claro de la falta de igualdad entre los hombres y las mujeres, la cual se inscribe claramente en la organización del espacio urbano o de la polis, en el sentido griego de la palabra. Dentro de esos campos, la reflexión no se limita a computar el número de mujeres que ocupan puestos de decisión sino que se dedica a estudiar las implicaciones de esa falta y entender las sutiles configuraciones de reflejos que hacen que las ciudades traduzcan valores preferentemente masculinos. Resulta muy importante abordar esos temas de manera constructiva porque ya desde hace décadas han sido objeto de numerosas publicaciones, trabajos importantes de investigación y de experimentación y acciones positivas. En su primera fase, esta investigación se dirigió a las instancias europeas entonces recién creadas y se entablaron contactos sobre la cuestión "Ciudades y Mujeres".

¿Tienen las mujeres verdadero derecho de ciudadanía? Y, ¿cómo podrían conseguirlo plenamente? Son las preguntas básicas abordadas en los trabajos de la Carta de las Mujeres en la Ciudad. Con el fin de tener intercambios transnacionales sobre las investigaciones, estudios, reflexiones y acciones ya lanzadas sobre un tema tan amplio en el seno de las universidades y diversas instancias dentro de cada uno de los países europeos y particularmente entre los doce y más tarde quince estados de la Unión europea, resultaba necesario pedir a la Unión para la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres de la Comisión europea que tome cartas en el asunto e incorpore el tema y la problemática en uno de sus programas oficiales. A iniciativa de asociaciones y expertas muy motivadas procedentes de varios países que declararon desear trabajar conjuntamente, el tema se propuso y se introdujo en un programa europeo cuyo eje principal era "las mujeres en la toma de decisión". Los trabajos de la Carta Europea de las

Mujeres en la Ciudad son el resultado de esa acción iniciada en 1993, que ha continuado hasta ahora y se prolongará probablemente hasta el año 2000.

Balance histórico y modo de funcionamiento

El informe presentaba el balance de la situación existente entre hombres y mujeres en materia de espacio urbano y habitat. Manifestaba que la situación no era casi nunca satisfactoria en la medida en que la implicación de las mujeres en las decisiones del sector de la ordenación del territorio urbano era baja, incluso a veces inexistente. Por otra parte, aunque el número de arquitectas tituladas era prácticamente igual al de los arquitectos titulados en los distintos países, no recibían las arquitectas un trato igual a nivel profesional. Su salario era inferior, se encontraban antes que ellos en situación de desempleo, no podían aspirar a las tareas más valorizadas tales como el diseño de los proyectos y la gestión de las obras, particularmente dentro de las parejas de arquitecta-arquitecto en las cuales los hombres se arrogaban los papeles positivos en las relaciones con los agentes exteriores y las mujeres debían limitarse a las tareas de gestión del estudio que compartían con el marido arquitecto, reproduciendo así los modelos familiares clásicos en la distribución de los papeles. Las mujeres urbanistas o ingenieras no tenían mejor fortuna.

Además, en las esferas de decisión, la ciudad está siempre concebida en base a los mismos planteamientos sin tener en cuenta los deseos de las mujeres a quienes tampoco se les pide su opinión y si se les ocurre dar alguna, a menudo se hace caso omiso de los temas que presentan. Así pues, en lo que a las mujeres y su "pleno derecho a la ciudadanía" se refiere, la situación no ha evolucionado mucho, sigue estando estancada, tanto dentro de la enseñanza como dentro de las diversas políticas de la ciudad por el hecho de que los distintos actores y profesionales, en su mayoría masculinos, siguen perpetuando situaciones estáticas, más bien arcaicas y reproducen estereotipos familiares. En efecto, la evolución social de las mujeres sigue siendo poco tenida en cuenta o está todavía ausente de la problemática de la ordenación urbana y de la gestión de las ciudades. En el mejor de los casos, se puede observar que el tema de la violencia empieza a emerger y ser objeto de consideración.

La conclusión del informe de esta fase de la investigación recomendaba 18 acciones a llevar a cabo para intentar colmar el desfase existente para las mujeres, modificar el comportamiento de los responsables de las decisiones y técnicos de la ordenación urbana, crear una corriente de interés sobre un enfoque diferenciado en función del sexo o del género, traducciones aproximadas de "gender cities". Demos como ejemplo algunas de ellas: ampliar la investigación-acción a los otros seis países de la U.E., celebrar encuentros internacionales con el fin de presentar los resultados de la investigación-acción, organizar conferencias y foros de concienciación ante los organismos europeos e internacionales de arquitectos, realizar videos sobre Mujeres y Ciudades que estigmaticen los estereotipos y pongan de relieve los acervos y las experiencias norteamericanas y demás, celebrar un concurso de ideas para jóvenes arquitectas, organizar una exposición itinerante en apoyo de seminarios y coloquios en los municipios, realizar acciones en favor de las mujeres docentes e investigadoras en el campo del entorno de la vida cotidiana, etc...; intervenir de forma inequívoca en la prensa femenina y familiar y en la prensa internacional de la construcción, intervenir ante los responsables políticos, realizar redes de intercambios con los países del Norte y del Sur, establecer vínculos con diversas organizaciones para concienciarlas sobre la dimensión del género, publicar un boletín de información semestral con un compromiso de intercambios de interlocutores en un plazo de cinco años, elaborar una guía de ayudas financieras destinadas a permitir que las mujeres y asociaciones se organicen sobre esos temas, escribir una carta de los derechos de las mujeres en la ciudad, elaborar un cuaderno de recomendaciones conexas a la Carta, publicar y difundir la Carta y el cuaderno de acciones positivas con los datos de las personas recursos. Se decidió la elaboración de una

Carta porque se consideró que permitiría incluir gran parte de las otras propuestas presentadas o bien en el mismo cuerpo de la Carta o bien en las siguientes etapas.

La Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad: interlocutoras y especificidad

En 1994, un nuevo equipo de expertas/os europeas/os se constituyó a partir de las asociaciones interesadas para realizar esta nueva investigación-acción colectiva. En aquel momento, se comprometieron cinco países de la Unión europea: Alemania, Bélgica, Francia, Grecia y los Países Bajos.

En efecto, se trata de una investigación-acción colectiva. Al permitir la articulación del mundo de la investigación con el de la praxis, la Carta crea "vinculaciones" esenciales. Por ello, su difusión activa tomó sentido pleno, como instrumento de enlace, reflexión y acción. La Carta, concebida como un trabajo federador y evolutivo, tiene múltiples funciones, reagrupa conocimientos hasta entonces diseminados, descubre una problemática y propone en un texto federador de principio, un método concreto que, con un enfoque abierto y holístico, puede focalizar la atención sobre la toma en cuenta de las mujeres en los ámbitos de la ordenación urbana y del diseño de las ciudades. Por otra parte, se inscribe en el movimiento actual de democratización de las decisiones. Está en juego el crear una dinámica capaz de desbloquear la situación actual porque, recordémoslo, en el campo del urbanismo, las aspiraciones y la presencia de las mujeres están particularmente denegadas.

¿Por qué una Carta de las Mujeres en la Ciudad? Objetivos

Conviene resaltar varios factores de tipo estratégico, simbólico y práctico con el fin de promover una nueva filosofía política del urbanismo dentro de la cual las mujeres tendrían pleno "derecho de ciudadanía".

En primer lugar, para contrarrestar "la invisibilidad" persistente de las mujeres, se estaba haciendo indispensable una reacción estratégica que permita desbloquear la situación actual, permitir una mejor concienciación, acelerar el proceso de evolución hacia un cambio de mentalidad de todas las personas implicadas en la ordenación de las ciudades o de los espacios de vida y permitir una mayor penetración de los conocimientos resultantes de los estudios feministas todavía demasiado invisibles o marginados. Se decidió promover un documento de apoyo que pueda servir como punto de partida o base común de trabajo, es decir un documento que retome los temas urbanos esenciales con un enfoque femenino. Así fue cómo nació el proyecto de escribir una Carta que fuese específica de las mujeres.

A nivel simbólico, parece igualmente esencial que las mujeres se permitan "escribir el espacio", es decir que se apropien del tema importante del futuro de la ciudad para pensar sobre la ciudad, expresar y realizar sus ideas maestras. En efecto, construir un texto común y federador parecía indispensable para despejar y estimular una dinámica de reflexión y acción capaz de expresar una filosofía diferente de la ordenación urbana. Importaba también que la Carta pueda ser considerada como una herramienta, un abordaje permanente, abierto y evolutivo cuyo fin sea, por una parte, la adaptación a los distintos contextos nacionales o locales y por otra parte la posibilidad de concentrarse sobre un flujo de mejoras y nuevas aportaciones ocurridas a lo largo del tiempo y desarrollar de esta forma un proceso de acciones comunes que podríamos llamar "construir todos en el transcurso del tiempo". Importa asimismo que este

movimiento sea claramente identificable y reconocido por todos, es decir también por los hombres de forma a que se adhieran a los argumentos antes de adherirse al movimiento.

Por otra parte, el contexto actual de nuestras sociedades muestra unas tendencias claramente regresivas. Los logros que las mujeres consiguieron pacientemente gracias a las luchas feministas parecen amenazados. Esos ataques regresivos se descubrieron claramente durante las conferencias internacionales de la ONU y particularmente durante la Conferencia de 1994 del Cairo sobre la población, en la de Beijing sobre las mujeres en 1995 y durante Habitat II "Cumbre de las Ciudades" sobre los asentamientos urbanos de Estambul en 1996. Ese frente de resistencia muy organizado en contra de los avances de las mujeres desvela la presencia constante de lobbies muy potentes. Para enfrentarse firmemente a esas posibles formas de regresión de nuestras sociedades, las mujeres deben demostrar que existe entre ellas una fuerte cohesión y una verdadera fuerza de propuestas que permiten hacer muy visible su determinación de seguir adelante en el camino de la igualdad en todos los campos. El campo de la ordenación urbana, demasiado inexplorado todavía, es una palanca muy potente para lanzar una nueva etapa de acción feminista.

En efecto, imprimir las iniciativas de las mujeres en el futuro de la ciudad cobra un carácter altamente simbólico porque como lo observó y escribió la filósofa Annah Arendt:

"La ciudad es una memoria organizada"

pero

"las mujeres son las olvidadas de la historia".

Si las mujeres todavía están poco o nada presentes en la concepción y la gestión de las ciudades, importa ahora que participen en el debate sobre las ciudades del siglo XXI y que puedan plenamente expresar sus objetivos en la organización de las ciudades del mañana. De hecho, marcar el espacio con sus intenciones es sin duda para las mujeres una manera irreversible de franquear etapas decisivas y de hacer que se les reconozca como ciudadanas imprescindibles de la vida civil y política. Si además se tiene en cuenta que el crecimiento de las ciudades es inevitable y que se deben resolver múltiples problemas para permitir una mejor calidad de vida a los distintos tipos de habitantes. El conjunto de acciones propuestas por la Carta de las Mujeres en la Ciudad tiende a dar un sentido nuevo a esta evolución cualitativa: tomar en consideración de manera democrática las aspiraciones de las poblaciones y en particular de las mujeres.

Filosofía de la Carta. Ciudad, Ciudadanía y Género

La implicación de las mujeres así como la consecuencia del reconocimiento de su saber-hacer en la vida cotidiana, realmente tomado en cuenta en la concepción, organización y gestión de la ciudad, se convertiría de forma tangible en la expresión justa de la ciudadanía plena y entera de las mujeres tal y como pueden esperarlo las que defienden la paridad entre los hombres y las mujeres en la política. Es razonable atreverse a afirmar que tal evolución representa una etapa democrática decisiva para mejorar la calidad de vida de todas y de todos. Otras líneas de pensamiento que se reflejan en la Carta se resumen en las siguientes ideas :

- Capitalizar y difundir un flujo de conocimientos feministas.
- Desarrollar y articular dos paradigmas: el enfoque diferenciado en función del sexo y la democracia paritaria.
- Integrar el desarrollo sostenible.
- La vida cotidiana como base privilegiada de trabajo.
- Adoptar una perspectiva holística para comprender y actuar.

Contenidos de la Carta

La Carta europea de las Mujeres en la Ciudad es un documento que comprende:

- Un balance sucinto de la situación que evidencie las principales disfunciones urbanas,
- Una declaración en 12 puntos,
- Cinco temas principales recogidos bajo el título "una nueva lectura de la ciudad con el saber-hacer de las mujeres".

Constituyen la columna vertebral de la Carta y estructuran la mayoría de los trabajos,

- Un catálogo de acciones positivas que incluye 66 casos prácticos ilustrativos de los principales temas.

Estado actual de la cuestión

La introducción de la Carta describe muy brevemente las consecuencias de la crisis urbana y sus principales disfunciones: contaminación, división de la ciudad en zonas monofuncionales, alejamiento de los espacios de trabajo y de los espacios de habitación, deterioro de la vida de los barrios de las ciudades, aumento de la inseguridad, erosión de la calidad de vida, desequilibrios sociales peligrosos, etc... La Carta insiste en la necesidad de un cambio radical, de una redefinición de los métodos de trabajo para responder al gran desafío de la ciudades de paliar las disfunciones actuales ya identificadas y asumir una sociedad plural, ofreciendo una mejor calidad de vida con más igualdad y equilibrio democrático, donde las mujeres estén siempre presentes (aunque todavía no sea el caso por dos motivos esenciales: no se requirió de ellas que diesen su opinión y raramente se encuentran en situación de fuerza para influir en las tomas de decisión).

Los doce puntos de la Declaración se agrupan en tres grupos distintos:

- Construir un verdadero derecho de ciudadanía para las mujeres, es el objetivo de los cuatro primeros puntos de la carta que son los siguientes: la ciudadanía activa, la toma de decisiones y la democracia paritaria, la igualdad de oportunidades y la participación.
Estos distintos puntos tienen como finalidad el recordar la necesaria implicación de las mujeres en todas las formas de decisión y dar a ese objetivo un sentido claro. Son los puntos que vinculan el paradigma de democracia paritaria y la indiscutible importancia de la dimensión del género.
- Una nueva lectura de la ciudad con el saber-hacer de las mujeres está ilustrada por los cinco temas importantes siguientes: Planificación urbana y medioambiente, Transportes y movilidad, Seguridad urbana, Habitat y servicios, y la estrategia a considerar para asentar y asegurar la irreversibilidad de la presencia de las mujeres en una dinámica diferenciada en función del sexo.

- Promover la irreversibilidad de los logros conseguidos es el eje fundamental de la estrategia. Se desarrolla en los tres puntos siguientes de la Carta: La enseñanza y la experimentación local; El papel de los medios de comunicación y la transmisión de los logros y la constitución de redes.

Esos son los principales elementos de la estrategia preconizada para favorecer la evolución de las mentalidades, impulsar los cambios esenciales e intentar imprimirlos de forma duradera en el corazón de la ciudad.

Fecha de referencia: 27-11-1998

Boletín CF+S > 7 -- Especial: MUJER Y CIUDAD > <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/ammin.html>

Edita: Instituto Juan de Herrera. Av. Juan de Herrera 4. 28040 MADRID. ESPAÑA. ISSN: 1578-097X